

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22963 *Resolución de 18 de septiembre de 2024, del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 70, de 10 de junio de 2024, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Policía Local, de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Policía Local y sus auxiliares, mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 90, de 26 de julio de 2024, el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 113, de 18 de septiembre de 2024.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Santa Cruz de la Palma, 18 de septiembre de 2024.–El Alcalde, Asier Antona Gómez.